

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 013

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO ~~PRESENCIA~~

*Resolución de Presidencia*

*Nº 032/09, para su ratificación. (Sesión Especial para el día 28 de febrero del corriente año a las 17° hs.)*

Entró en la Sesión de: 28 FEB. 2009

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

*Sesión Especial*

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

*13*

*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*



USHUAIA, 24 FEB 2009

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Elida DEHEZA y Fabio MARINELLO; del Bloque Frente para la Victoria Ricardo FURLAN y Ana Lía COLLAVINO y del Bloque M.P.F. Mónica URQUIZA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, se convoque a Sesión Especial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, para el día 28 de Febrero del corriente año a las 17:00 horas, en la que el suscripto tomara juramento al Legislador electo Dn. Osvaldo Ramón LOPEZ, en remplazo del Legislador renunciante, Dn. Roberto CROCIANELLI.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 28 de Febrero del corriente año a las 17:00 horas en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de tomar Juramento al Legislador Electo Osvaldo Ramón LOPEZ, en remplazo del Legislador renunciante, Dn. Roberto CROCIANELLI, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, y según nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Elida DEHEZA y Fabio MARINELLO; del Bloque Frente para la Victoria Ricardo FURLAN y Ana Lía COLLAVINO y del Bloque M.P.F. Mónica URQUIZA por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 032/09**

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIBAUT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO	
FRECUENCIA	
Nº	92
24-02-09	
HORA	16:00
FIRMA	<i>[Handwritten Signature]</i>

USHUAIA, 24 FEB 2009

Señor  
Vicepresidente I a cargo de la Presidencia  
Legislador Manuel RAIMBAULT  
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted de acuerdo a lo establecido en los artículos 27º y 32º del Reglamento Interno de la Cámara, a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial, para el día 28 de Febrero del corriente año, a la hora 17:00, a los efectos de tomar Juramento al Legislador Electo Osvaldo Ramón LOPEZ, en reemplazo del renunciante Legislador Roberto CROCIANELLI.

Atentamente.-

*[Handwritten Signature]*  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Bloque F.P.V.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
Arq. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Bloque F.P.V.  
Poder Legislativo

*[Handwritten Signature]*  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEHEZA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”